

PLAN Y PROGRAMA DE AUDITORIA EN EL AREA DE ABASTECIMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

TEMA:

"PLAN DE AUDITORIA AL AREA DE ABASTECIMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA"

DOCENTE:

LUZMILA VERA FLOR

ASIGANTURA:

AUDITORIA GUBERNAMENTAL

CICLO:

VIII

PRESENTADO POR:

	MAMANI CHALCO, Leslie Maribel	2013 - 38313
\triangleright	CANDIA ALANOCA, Juan Gabriel	2013 - 38326
\triangleright	CHIPANA SALAS, Luz Marina	2013 - 38329
	CONDORI CCAMA, Yenny Elizabeth	2014 - 102074
\triangleright	CHOQUECOTA CHURA, Victoria Vilma	2014 -102080
\triangleright	SUCASAIRE QUISPE, Tania Mechita	2014 - 102054

TACNA- PERU 2017

1. ORIGEN DEL EXAMEN

La acción de Control se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control del 2015 del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tacna, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 001.-2011-CG del 16 de enero del 2016.

2. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

2.1. Finalidad.

Es un órgano de ejecución responsable de adecuar, ejecutar y administrar la política educativa, cultural, deportiva y de recreaciones del sector en su respectivo ámbito territorial; depende normativamente del Ministerio de Educación y administrativamente del Gobierno Regional de Tacna.

2.2. Estructura Orgánica Del Gobierno Regional De Tacna

ÓRGANO NORMATIVO Y FISCALIZADOR

- Consejo Regional
- Secretaría del Consejo Regional

ÓRGANOS EJECUTIVOS – ALTA DIRECCIÓN

- Presidencia Regional
- Vice Presidencia Regional
- Gerencia General Regional
- Área de Trámite Documentario y Archivo Institucional

ÓRGANOS CONSULTIVOS, DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.

- Consejo de Coordinación Regional (CCR)
- Comisión Ambiental Regional (CAR)
- Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)
- Comité Regional de Defensa Civil (COREDECI)
- Agencia Regional de Fomento de la Inversión Privada

ÓRGANO DE CONTROL.

Órgano de Control Institucional

ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- Procuraduría Pública Regional

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO.

 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

- Sub-Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial
- Sub-Gerencia de Presupuesto
- Sub-Gerencia de Desarrollo Organizacional
- Sub Gerencia de Cooperación Técnica Internacional.
- Oficina Regional de Asesoría Jurídica
- Oficina Ejecutiva de Supervisión
- Oficina de Defensa Nacional
- Oficina Ejecutiva de Programación e Inversiones

ÓRGANOS DE APOYO.

- Oficina Regional de Administración.
 - Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.
 - Oficina Ejecutiva de Contabilidad
 - Oficina Ejecutiva de Tesorería.
 - Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Gestión Patrimonial.
 - Oficina de Equipo Mecánico.
- Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles.
- Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.
- Oficina de Tecnología de la Información.

ÓRGANOS DE LÍNEA

- Gerencia Regional de Infraestructura
 - Sub-Gerencia de Obras
 - Sub-Gerencia de Estudios.
 - Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones.
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
 - Sub-Gerencia de Gestión Empresarial.
 - Sub-Gerencia de Promoción a las Inversiones y Exportación.
 - Dirección Regional Sectorial de Energía y Minas.
 - Dirección Regional Sectorial de Agricultura.
 - Dirección Regional Sectorial de Producción.
 - Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
 - Sub Gerencia de Gestión del Desarrollo Humano.
 - Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Social.
 - Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS).
 - Dirección Regional Sectorial de Salud.
 - Dirección Regional Sectorial de Educación.
 - Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo.
 - Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 - Archivo Regional.
 - Aldea Infantil San Pedro de Tacna.

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
 - Sub Gerencia de Recursos Naturales.
 - Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

ORGANOS DESCONCENTRADOS.

Sub Regiones.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO REGIONAL.

 Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna – ZOFRATACNA.

2.3. Funciones.

- Elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, así como su proyecto de presupuesto, los que deberá ajustar a la política nacional de desarrollo y al presupuesto de la Nación. Para efectos de asegurar la congruencia entre las políticas y planes nacionales y regionales, el Ministerio de Planificación y Cooperación asistirá técnicamente a cada gobierno regional en la elaboración de los correspondientes instrumentos, emitiendo, a solicitud del gobierno regional, los informes pertinentes;
- Resolver la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de aquéllos que procedan de acuerdo al artículo 74 de esta ley, en conformidad con la normativa aplicable;
- Decidir la destinación a proyectos específicos de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, que contemple anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación;
- Dictar normas de carácter general para regular las materias de su competencia, con sujeción a las disposiciones legales y a los decretos supremos reglamentarios, las que estarán sujetas al trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República y se publicarán en el Diario Oficial;

- Asesorar a las municipalidades, cuando éstas lo soliciten, especialmente en la formulación de sus planes y programas de desarrollo;
- Adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a la ley, y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes;
- Participar en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto y en conformidad a los procedimientos regulados en la legislación respectiva;
- Ejercer las competencias que le sean transferidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de esta ley;
- Mantener relación permanente con el gobierno nacional y sus distintos organismos, a fin de armonizar el ejercicio de sus respectivas funciones.

3. OBJETIVO DEL EXAMEN

El Objetivo del Examen Especial al Área de abastecimientos estará orientada a determinar la razonabilidad correspondiente al ejercicio 2015, presentada a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para la formulación de la Cuenta General de la República, y según lo dispuesto por las Normas de Auditoría Gubernamental.

3.1. Objetivo General

Emitir opinión sobre los Hechos realizados, preparados por el Área de Abastecimientos al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

3.2. Objetivos Específicos

a. Determinar los estados financieros preparados por la entidad presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo, de conformidad con las disposiciones vigentes.

- **b.** Evaluar la aplicación del cumplimiento de la normativa vigente en las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Unidad Ejecutora, teniendo en cuenta las medidas complementarias de austeridad o restricción del gasto público.
- **c.** Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el Presupuesto Institucional concordantes con las disposiciones legales vigentes.
- d. Evaluar la implementación, funcionamiento y efectividad del sistema de Control Interno en las Áreas Administrativas y en actividades vinculadas directamente con la misión y objetivos de la Entidad, identificando y determinando el grado de solidez, eficiencia y eficacia de los controles clave que aseguren a la Gobierno Regional de Tacna el cumplimiento de sus objetivos y metas.

4. ALCANCE DEL EXAMEN

La presente Acción de Control se desarrollará bajo la forma de Examen Especial en concordancia con las Normas de Auditoria Gubernamental (NAGU), aprobada por Resolución de Contraloría Nº 162-95-CG del 22 setiembre de 1995 y modificación última mediante Resolución de contraloría 259-2000-CG de fecha 13 de diciembre del 2000.

Comprenderá la revisión y análisis, en forma selectiva, de la Información y documentación de las acciones y procesos técnicos de personal del área de abastecimiento Asimismo Comprenderá la evaluación de la aplicación del cumplimiento de la normativa vigente en las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Unidad Ejecutora, teniendo en cuenta las medidas complementarias de austeridad o restricción del gasto público.

La presente acción de control también comprenderá la evaluación del grado de implementación, funcionamiento y efectividad del sistema de Control Interno en las Áreas abastecimiento y en actividades vinculadas directamente con la misión y objetivos de la Entidad, identificando y determinando el grado de solidez, eficiencia y eficacia de los controles clave que aseguren al área de abastecimiento de Gobierno Regional de Tacna el cumplimiento de sus objetivos y metas. El periodo a examinar corresponde de enero a diciembre del 2015 con la posibilidad de ampliar el alcance a años anteriores y/o posteriores de ser indispensable.

5. METODOLOGIA

El examen se practicó de acuerdo con principios, normas y procedimientos de control aprobados por la Contraloría General de la República e incluyó:

- i. Recopilación de información del Equipo de Personal y otras instancias.
- ii. La evaluación de los procedimientos de control interno del proceso.
- **iii.** Entrevistas, indagaciones, verificación de los registros contables (inventarios).
- iv. Entrevista a Funcionarios, Especialistas y Técnicos si es el caso.
- v. Análisis selectivo de la documentación de respaldo.
- vi. Así como la aplicación de otras técnicas que se estimaron necesarias en las circunstancias

6. CRITERIOS DE AUDITORIA A UTILIZAR

- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas –NAGAs.
- Normas Internacionales de Auditoría -NIAS.
- Manual Internacional de Pronunciamientos de Auditoría y Aseguramiento.
- Normas de Auditoría Gubernamental NAGU, aprobada con Resolución de Contraloría Nº 162-95-CG de 22.SET.95 y sus modificatorias.
- Manual de Auditoría Gubernamental MAGU, aprobada con Resolución de Contraloría Nº 152-98-CG de 18.DIC.98.
- Directiva N° 013-2001-CG/B340, aprobada con Resolución de Contraloría N° 117-2001-CG de 27.JUL.2001.
- Guías de Auditoría y Disposiciones de Control emitidas por la Contraloría General de la República.

7. COMPONENTES A AUDITAR

El área a examinar es el Área de Abastecimiento del Gobierno Regional de Tacna, Periodo 2015, que tiene como función Coordinar, programar, realizar, evaluar y supervisar los procesos técnicos del sistema de abastecimiento, así como de control patrimonial, en cumplimiento del presupuesto aprobado y las normas y procedimientos vigentes.

RECURSOS DE PERSONAL

El Equipo de Auditoria está integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ACTIVIDADES REALIZAR	Α
ECON. Christian David Burneo Carrasco	Supervisor	Todos lo objetivos	os
CPC.Esther Ibañez Zamudio	Auditor	Objetivo 2 y 3	
Abog Julissa Perez Quispe	Auditor Integrante	Objetivo 1 y 4	

8. PUNTOS DE ATENCION DE DENUNCIAS (PUNTOS CRITICOS)

Las consideraciones sobre la estructura de control interno no revelan necesariamente todos los aspectos que podrían ser reportables, y consecuentemente no revelara todos los hechos que también pudieran ser considerados como debilidades materiales, debido a la selectividad de la evaluación de las operaciones, siendo la subgerencia de Abastecimiento la responsable de implantar y mantener un sistema eficaz de control interno, sin embargo aquellas debilidades.

PUNTOS CRITICOS:

Los puntos críticos, se advierte en la formulación de los expedientes de contrataciones, donde se nota la ausencia de soporte documental de los procedimientos asumidos en las diferentes etapas, transgrediéndola ley de contrataciones y su reglamento.

9. INFORMACION ADMINISTRATIVA

9.1. INFORMACION GENERAL

Fecha Inicio : 20 de setiembre del 2015 Fecha de Término : 20 de diciembre del 2016

Resultado : Informes administrativo y Especial

9.2. PRESUPUESTO DE TIEMPO

Se calcula en base a días hábiles y distribuidos en horas efectivas para cada integrante

AUDITORES	DIAS UTILES	PLAN Y PROGRAMA	TRABAJO DE CAMPO	REDACC. HALLAZG.	COMUNICAC. DE HALLAZGOS	EVALUACION DESCARGOS	INFORME	TOTAL HORAS
Supervisor	25	3	13	2	1	3	3	170
Auditor Encargado	58	5	28	6	7	6	4	450
Auditor Integrante	53	2	28	6	7	6	4	424
Auditor Integrante	53	2	28	6	7	6	4	424
Auditor Integrante	53	2	28	6	7	6	4	424
Auditor Junior	53	2	28	6	7	6	4	424
TOTAL	288	16	148	32	36	33	23	2314

9.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

AUDITORES	PLANEAMIENTO		EJECUCION.		B. INFORME		INFORME		TOTAL	
AODITOREO	DIAS	HORA	DIAS	HORA	DIAS	HORA	DIAS	HORA	DIAS	HORA
Supervisor	3	24	14	112	2	16	1	8	20	160
Auditor Encargado	5	40	47	376	2	16	2	16	56	448
Auditor Integrante	2	16	47	376	2	16	2	16	53	424
Auditor Integrante	2	16	47	376	2	16	2	16	53	424
Auditor Integrante	2	16	47	376	2	16	2	16	53	424
Auditor Junior	2	16	47	376	2	16	2	16	53	424
TOTAL									288	2304

9.4. PRESUPUESTO DE LA AUDITORIA

	Plan	Ejecució	B.	Informe	Total	Precio	
AUDITORES	ea	n	Informe	Hora	Horas	UNITTOTAL	
	Hora	Hora	Hora				
Supervisor	24	112	16	8	160	80.00	12,800.00
Auditor	40	376	16	16	448	70.00	31,360.00
Encargado	10	370	10	10	140	70.00	31,300.00
Auditor	16	376	16	16	424	60.00	25,440.00
Integrante		0/0	10	10	727	00.00	20,440.00
Auditor	16	376	16	16	424	60.00	25,440.00
Integrante		370	10	10	724	00.00	25,440.00
Auditor	16	376	16	16	424	60.00	25,440.00
Integrante	10	370	10	10	724	00.00	25,440.00
Auditor	16	376	16	16	424	60.00	25,440.00
Integrante	10	370	10	10	727	30.00	20,770.00
Sub Total					2304		145,920.00
VIATICOS							18,000.00

TOTAL 163,920.00

9.5. INFORMES A EMITIR Y FECHA DE ENTREGA

Como resultado del examen de auditoria. Se emitirá un Informe Final de Auditoria en concordancia a lo estipulado en el manual de auditoria. La fecha de entrega del Informe será el 20 de diciembre del 2016.